

	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón de Laboratorios Ambientales	Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón de Laboratorios Ambientales
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California	BC-SMADS-024
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Persona física o moral que tenga infraestructura, recursos humanos y capacidad técnica para procesar muestra de aire, agua y suelo y reportar los resultados de acuerdo a lo establecido en la normatividad	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo se desee seguir inscrito en el Padrón de Laboratorios Ambientales.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Registro en el Padrón de Laboratorios Ambientales	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	Anual
COSTO	PLAZOS
\$ 9,164.18 Moneda Nacional Costo actualizado al mes de agosto de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Banco,Internet,Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Gestión Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Jorge Cristo Alvizo Vela	Lunes	08:00 A 15:00
		Jefe de Departamento de Prevención a la Contaminación	Martes	08:00 A 15:00
		jalvizo@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		664 607 4606	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Gestión Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Claudia Daniela Barrera Salas Analista de Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Gestión Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Eva Isabel Rojas Beltrán Analista de Prevención a la Contaminación lrojas@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 17, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California , ART.Artículo 30, Estatal

ESCENARIOS

Persona física o moral que cuente con infraestructura para procesar muestras

REQUISITOS INTANGIBLES

Campo de análisis en el cuál solicita su inscripción

Instalaciones apropiadas

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Un responsable técnico y personal técnico capacitado para el análisis de muestras en el campo solicitado	NO
Acreditar por lo menos 40 horas de capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o postgrados de actualización en áreas relacionadas a la instrumentación, manejo de laboratorios en general, durante el periodo inscrito al padrón	NO
Manual de operación aplicable al campo de análisis en el cual se solicita la inscripción del laboratorio ambiental, utilizando como referencia los métodos de análisis establecidos en las normas oficiales mexicanas y normas ambientales estatales	NO
Presentar reporte de prestación de servicios y actividades realizadas ante la secretaría correspondiente al año anterior	NO
El equipo e instrumental de trabajo completo y adecuado al campo de análisis respectivo	NO
Un programa de control de calidad	NO
Cubrir el pago de derechos establecido en la ley de ingresos del Estado de Baja California	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a oficinas de la secretaría para presentar trámite
- ° Esperar resolución
- ° Notificar resolución